

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

MÓDULO: Ámbitos de acción en Educación Social

MATERIA: LA EDUCACIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS REGLADOS Y ÁMBITOS MULTI E INTERCULTURALES

ASIGNATURA: SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO ASIGNATURA: 803013

DEPARTAMENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

AÑO ACADÉMICO: 2017-2018

1. Ubicación en el Plan Formativo

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	2º
SEMESTRE:	Segundo Semestre
CARÁCTER:	OBLIGATORIA
PRERREQUISITOS:	

MODELO DE DOCENCIA:	A1
a. Enseñanzas básicas:	70
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30
c. Actividades dirigidas:	

2. Objetivos definidos en términos de competencias

1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

CG1-Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2-Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

CG3 -Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CG4 -Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB2-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la

resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

CE1- Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE6- Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.

CE7-Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

CE8-Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

3. Competencias transversales del módulo que se trabajan en la asignatura

CT1-Campo de la Humanidades: Desarrollo de las competencias implicadas en el punto 4 del apartado anterior, que se referirán siempre al dominio correcto de la lengua española, al conocimiento de los diversos estilos y de los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo del ámbito de estudio. Asimismo, se desarrollarán las habilidades necesarias para desarrollar las capacidades de expresión oral, retórica y erística.

CT4- Competencias en el Campo de las nuevas tecnologías y la gestión de la innovación.

CT5-Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género y el origen

3. Resultados de aprendizaje

1. Resultados de aprendizaje de la asignatura.

- **Resultados de aprendizaje para las competencias generales que se trabajan en la asignatura.**

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Domine conceptos básicos relacionados con los Servicios Sociales.
- Conozca el objeto, mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en los ámbitos español y autonómico.
- Conozca los contenidos y características de los programas de actuación del Sistema Público y de las organizaciones no gubernamentales para los Servicios Sociales.
- Conozca la normativa y la estructura básica del sistema público de Servicios Sociales en los ámbitos locales, autonómicos y estatales.
- Identifique correctamente los principales recursos y contenidos técnicos, tanto de los Servicios Sociales Comunitarios, como de los diversos ámbitos especializados.
- Sea capaz de analizar problemas y necesidades y relacionar su resolución con la intervención de los Servicios Sociales.
- Sea capaz de manejar de modo adecuado el trabajo relacional, tanto en el trabajo interno en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios, como en el ámbito externo.

- **Resultados de aprendizaje para las competencias específicas que se trabajan en la asignatura.**

Superar esta materia, implica que el estudiante concretamente:

- Sea capaz de resolver situaciones problemáticas que se planteen en el contexto de los Servicios Sociales.
- Sea capaz de utilizar los protocolos de actuación presentes en las instituciones propias de los Servicios Sociales.
- Sea capaz de crear redes de conocimientos relacionados con la Educación Social en los Servicios Sociales y de compartirlos de forma multiprofesional e interdisciplinar.
- **Resultados de aprendizaje para las otras competencias de la asignatura.**

El alumnado debe ser capaz de:

- de analizar y relacionar ideas.
- realizar un pequeño estudio.
- introducir herramientas y metodologías de investigación para intervenir.

- presentar y destacar los aspectos positivos y los mejorables del trabajo presentado.

4. Contenidos de la asignatura

1. Contenidos del módulo/materia en la que se inserta la asignatura.

La Educación Social ante la diversidad cultural (2o) (Obligatoria)

Concepto de diversidad cultural. Implicaciones pedagógicas
Encuentros culturales y relaciones educativas ante la diversidad cultural
La educación contemporánea ante la multiculturalidad
Educación para la diversidad cultural : modelos y estrategias
La educación ante la inmigración
Modelos de gestión educativa ante la diversidad cultural. Perspectiva comparada en diferentes países.
La atención educativa a la diversidad cultural: instituciones, agentes y relaciones intergeneracionales.
Experiencias prácticas sobre la atención educativa a la diversidad cultural.

Educación Social en contextos reglados (3º) (Obligatoria)

La Educación Social en ámbitos educativos
Escuela y comunidad educativa
Contexto legal de la educación reglada
El papel del Educador/a en ámbitos reglados
Las actividades extraescolares: diseño y desarrollo.
Dinámicas educativas y relaciones de convivencia
El trabajo colaborativo e interdisciplinar del Educador/a en los centros educativos.
El Educador/a social. Intervención con familias y ámbitos comunitarios

2. Temario de la asignatura.

Tema 1: Aproximación conceptual a los Servicios Sociales.

Tema 2: Marco jurídico y administrativo de los Servicios Sociales en España.

Tema 3: El Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

Tema 4: Los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 5: Los Servicios Sociales Especializados.

Tema 6: La iniciativa social y otros sectores de provisión para de Servicios Sociales (ámbitos reglados de actuación del educador social).

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Desarrollo de clases teóricas

Realización de presentaciones en clase

Conferencias

Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca

Preparación de presentaciones

Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

Preparación de las pruebas objetivas-examen

Realización de trabajos en grupo e independientes

Desarrollo del portafolio

Realización de seminarios en pequeños grupos

Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)

6. EVALUACIÓN

1. Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.

2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en

la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación 50%

Resto de actividades que se explicitan en actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad. 50%

El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica

"

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda la asistencia a las actividades propuestas con:

- Una actitud personal receptiva, reflexiva y también con respecto a los contenidos.
 - Una actitud respetuosa con los compañeros y compañeras y profesores en cuanto a cumplimientos de horarios de entrada y de salida del aula, turnos de palabra, en cuanto a la escucha activa, y en la exposición de trabajos.
 - Una actitud constructiva, colaboradora tanto con los compañeros como con el profesorado proponiendo medidas y actividades que contribuyan al aprovechamiento y mejora de la asignatura que deberán incorporarse de forma individual en el informe de autoevaluación.
 - Toma de conciencia de que su rol y actitud como estudiante es un entrenamiento previo para su rol y actitud como profesional.
-
- Algunas de dichas actitudes serán evaluadas tal y como se plantea en el apartado de EVALUACIÓN (**informe de autoevaluación**) y se tendrán en cuenta para la calificación final del alumnado en la asignatura.

Otras recomendaciones:

- Acceder al espacio de la WebCT reservado para esta asignatura, puesto que se colgarán información y documentos complementarios a los temas que servirán de apoyo al estudio.
- La asistencia a clase puesto que proporciona orientaciones y pautas para el estudio del temario básico de la asignatura. Las clase de carácter teórico (EB) centran su contenido en conceptos básicos sobre los diferentes temas a tratar y las clases de carácter práctico (EPD) proporcionan una orientación para trabajar en los servicios sociales desde una perspectiva práctica-reflexiva.

8. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Carlos Jesús Núñez Gómez
Número despacho:	10.01.13
Email:	cjnungom@upo.es
Teléfono:	954977055

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALEMAN, C Y FERNÁNDEZ, T. (2006). Política Social y Estado de Bienestar. Tiran lo Blanch. Valencia.

CASADO, D. y GUILLEN, E. (2003). Manual de Servicios Sociales. Ed. CCS. Madrid.

CASADO, D (Coord.) (2010). Leyes de Servicios Sociales del Siglo XXI. Fundación Foessa. Madrid

CORDERO, G, (2000). Los Servicios Sociales en Andalucía. En CANO GARCIA, G. (2000) “Conocer Andalucía. Gran Enciclopedia andaluza del siglo XXI” Tartesos. Sevilla. Tomo 7, pág. 273- 393.

DÍAZ, J.A. y SALVADOR, M.J. (2000). Nuevas Perspectivas de los Servicios Sociales. UNED. Madrid

FANTOVA, F. (2005). Tercer Sector e Intervencción Social. PPC. Madrid

GALLARDO, M.C. (2006): Manual de Servicios Sociales Comunitarios. Síntesis, Madrid.

GARCIA, G. (1989): Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo. Siglo XXI, Madrid.

JUNTA DE ANDALUCIA: Ley 2/1988, de 4 de Abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

- Decreto 11/1992, 28 de Enero, sobre Naturaleza y Prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.
- Ley 9/2016, de 27 de Diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

MARCUELLO SERVÓS, J. y GUTIERREZ RESA, A.(2008): Servicios Sociales. Modelos y Perspectivas. Una aproximación internacional. Ediciones académicas, Madrid

NÚÑEZ, C.J. (2012). Aproximación a la Historia de los Servicios Sociales en España. Bubok. España

RONDÓN GARCÍA, L. G. (2005): “El educador social en los servicios sociales”. Dykinson. Madrid 2005.